



DECRETO EXENTO N° : 336

MAT. : Aprueba Devolución Boleta de Constructora González Loaiza.

ERCILLA, 14 de ABRIL del 2014.-

VISTOS y teniendo presente :

- 1.- Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República.
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 287 DEL 03/10/86, Municipalidad de Ercilla, que aprueba Manual de procedimiento de documentos de Garantía.
- 3.- **Memo N° 119 de fecha 14.04.14 de Dirección de Obras, donde, solicita devolución de boleta.**
- 4.- Las facultades que otorga la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO :

- 1.- **APRUEBASE**, la devolución de los siguientes documento en garantía.

1.1.

PROVEEDOR	SOCIEDAD CONSTRUCTORA GONZALEZ LOAIZA
BOLETA N°	0289895
VALOR	\$500.000.-
BANCO	BANCO SANTANDER
LICITACION	Construcción de Oficinas para el Fortalecimiento Dideco, Municipalidad de Ercilla
Motivo devolución	Seriedad de la oferta.

- 2.- Se determina su devolución y endócese, para ser entregado al interesado.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVÉSE.

ANA HUENCHULAF VASQUEZ
SECRETARIA MUNICIPAL

JOSE YLUGRON MARTINEZ
ALCALDE DE LA COMUNA

JVM/AHV//mfv.-

Distribución:

- Dirección de Adm. Y Finanzas
- Tesorería
- Administración
- Unidad de Control
- Ley N° 20.285.-
- Archivo